INTRODUCCIÓN

Este informe tiene el propósito fundamental establecer programas y procedimientos de gestión ambiental con base a los aspectos ambientales significativos identificados en la alcaldía de Riohacha, bajo las directrices y principios presentada en las normas técnicas internacional ISO 14001 DEL 2015. Lo anterior con el fin de permitir y facilitar la dirección y evaluación del desempeño ambiental de la alcaldía municipal de Riohacha, y que a su vez se pueda articular con sistemas de Calidad y Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, para lograr así un mejoramiento continuo en la prestación de servicios y por ende mayor satisfacción en la comunidad.

Ninguna organización hoy en día puede permitirse el lujo de poner en riesgo su reputación haciendo caso omiso de su responsabilidad ambiental. El uso de estándares de gestión como puede ser lo que proporciona la Organización Internacional de Estandarizado ISO, facilita la creación de productos y servicios que sean seguros, fiables, sostenibles y de calidad.

La gestión ambiental apunta hacia

- ✓ Desarrollo sostenible.
- ✓ Compromiso de mejora continua.
- ✓ Reduce el impacto medio ambiental de las actividades, productor y servicios de la organización.
- ✓ Optimiza los consumos de materias primas, recursos y energía.
- ✓ Elimina o trata adecuadamente residuos, vertidos y emisiones.
- ✓ Establece una base para encauzar, medir y evaluar el funcionamiento de la empresa.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar programas de carácter ambiental basados en principios de gestión y mejora continua de los procesos desarrollados en la Alcaldía del Distrito de Riohacha y demás sedes, que contribuyan además a la toma de conciencia, minimización de riesgos ambientales y conservación sostenible de los recursos naturales.

Objetivos Específicos:

- Consultar y validar información de tipo secundaria que permita comprender el contexto de la organización.
- Realizar un diagnóstico preliminar para conocer el estado actual que presenta en materia ambiental según las metodologías existentes.
- Definir la política ambiental acorde al alcance del proyecto y demás lineamientos propios de la organización.
- Establecer los planes y programas acordes a los aspectos e impactos ambientales previamente identificados y asociados a los procesos y/o actividades para prevenir o mitigar los riesgos al ambiente y la salud.

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA (ÁREAS DE INFLUENCIA.**

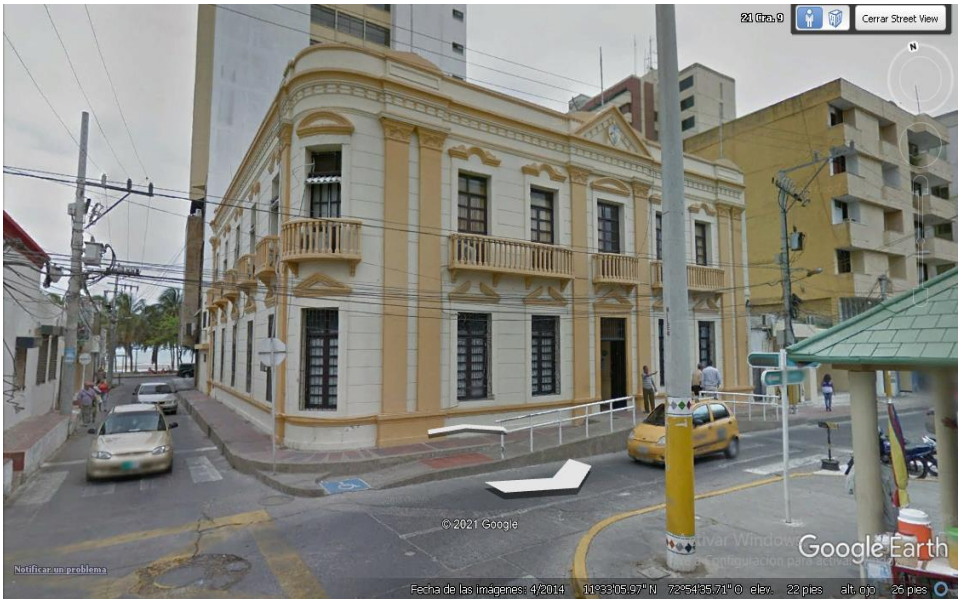
El municipio de Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 hectáreas, de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444 (27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

La Alcaldía del Distrito se encuentra localizada en el barrio Centro, específicamente en lacalle 2 No 8 - 38, Palacio Municipal, Riohacha, La Guajira, Colombia. Actualmente cuenta con aprox 120 empleados y sus servicios son netamente administrativos. Está rodeada de viviendas colindantes con el parque central (Almirante Padilla) del municipio.

Foto 1: Localización geográfica de la Alcaldía Municipal



Foto 2: Instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal



Fuente: Google Earth

CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Razón social: Alcaldía de Riohacha
Domicilio: Calle 2 8-38 **Municipio:** Riohacha
Sector al que pertenece la empresa: La empresa es de carácter publico
Sistema de gestión estructura y estilo **Estructura Funcional:** Es jerárquica
Actividad principal: Administración publica
Servicios: Garantizar la prestación de servicios públicos. Construir obras que demanden el progreso local Ordenar el desarrollo territorial Promover participación ciudadana. Atención al usuario
Número de empleados: 120 aprox.
Funcionamiento: 242dia al año
Horas de trabajos del personal administrativo: 7:00am a 12.00m 2:00pm a 5:00pm

Elementos estructurales. Sus estructuras son de bloques, las oficinas construidas en concreto y ladrillo y sus techos son de material de tejas.

Aspectos socioeconómicos. La Alcaldía de Riohacha presta servicio de atención al cliente, participación comunitaria, desarrollo territorial y administración pública, está comprometida con el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del municipio de Riohacha.

MISIÓN.

Prestar servicios y construir bienes públicos que permitan elevar la calidad de vida de nuestra comunidad, mejorando en lo social, lo económico, lo ambiental y lo institucional, así como atender las demandas de la ciudadanía con elevada vocación de servicio, de ética pública y capacidad técnica.

VISIÓN.

En el 2035 el distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, será una ciudad competitiva, moderna, con vocación marítima y turística, con oferta cultural, ambientalmente sostenible, organizada, segura e integrada, que haga posible la equidad, la convivencia social y el crecimiento económico. Esta condición será el resultado del logro de los objetivos del desarrollo humano, de adoptar una posición de liderazgo departamental y regional, de adelantar una gestión de gobierno estratégica, desarrollo tecnológico, planeación desarrollo del territorio y convivencia ciudadana. la ciudad podrá cerrar brecha social entre lo urbano, lo rural, y lo étnico con sentido de identidad y pertinencia territorial y se hará posible la construcción de un ciudadano del mar.

Objetivos de la Administración Municipal.

Liderar la transformación y modernización administrativa con participación comunitaria y alianzas público - privadas para alcanzar la dignidad, prosperidad, seguridad y sostenibilidad ambiental del municipio de Riohacha.

Funciones:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo Municipal.

- ✓ Conservar el orden público ene le municipio, de conformidad con la Ley y las instrucciones y ordenes que reciba del presidente de la Republica y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencias las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
- ✓ Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representando judicial y extrajudicialmente y nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local de acuerdo con las disposiciones pertinentes

Estructura Orgánica.

Se encontró que la Alcaldía Municipal de Riohacha, adopta su estructura y señala las funciones de sus dependencias. La estructura organizacional de la entidad está compuesta por el despacho del alcalde y 9 secretarias.

1.**Despacho Del Alcalde.**
1.1 Secretaria Privada y de apoyo a la Gestión.
1.2 Oficina de Asesoría Jurídica.
1.3 Información de Interés del despacho.

2.**Secretaria De Salud.**
2.1 Dirección de Salud Pública.
2.2. Dirección de aseguramiento.
2.3 Información de interés de salud

3.**Secretaria de Educación y Cultura.**

3.1 Dirección de cultura.
3.2 Información de interés de educación y Cultura.

4. **Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.**
4.1Direccion de asuntos Indígenas comunitarios y de casas de Justicia.
4.2 Dirección de convivencia y seguridad Ciudadana.
4.3 Dirección de asuntos Indígena.
4,4. Dirección de Afro Descendientes.
4.5 Información de Interés

5.**Secretaria General y Gestión Administrativa.**
5.1. Dirección de Contratos.
5.2 Dirección de Talento Humano y Administrativo de recursos Físicos.
5.3 Información de Interés General.

6.**Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.**
6.1 Dirección de turismo.
6.2 Dirección de desarrollo rural.
6.3 Dirección de Gestión Empresarial.
6.4 Dirección de Tecnologías de información y las Comunicaciones.
6.5 Información de Interés.

7. **Secretaria de Desarrollo Social.**
7.1 Dirección de Mujer, juventud, Infancia y Adolescencia.
7.2 Dirección de Asuntos Sociales y atención a Poblaciones Vulnerables.
7.3 Información de interés.

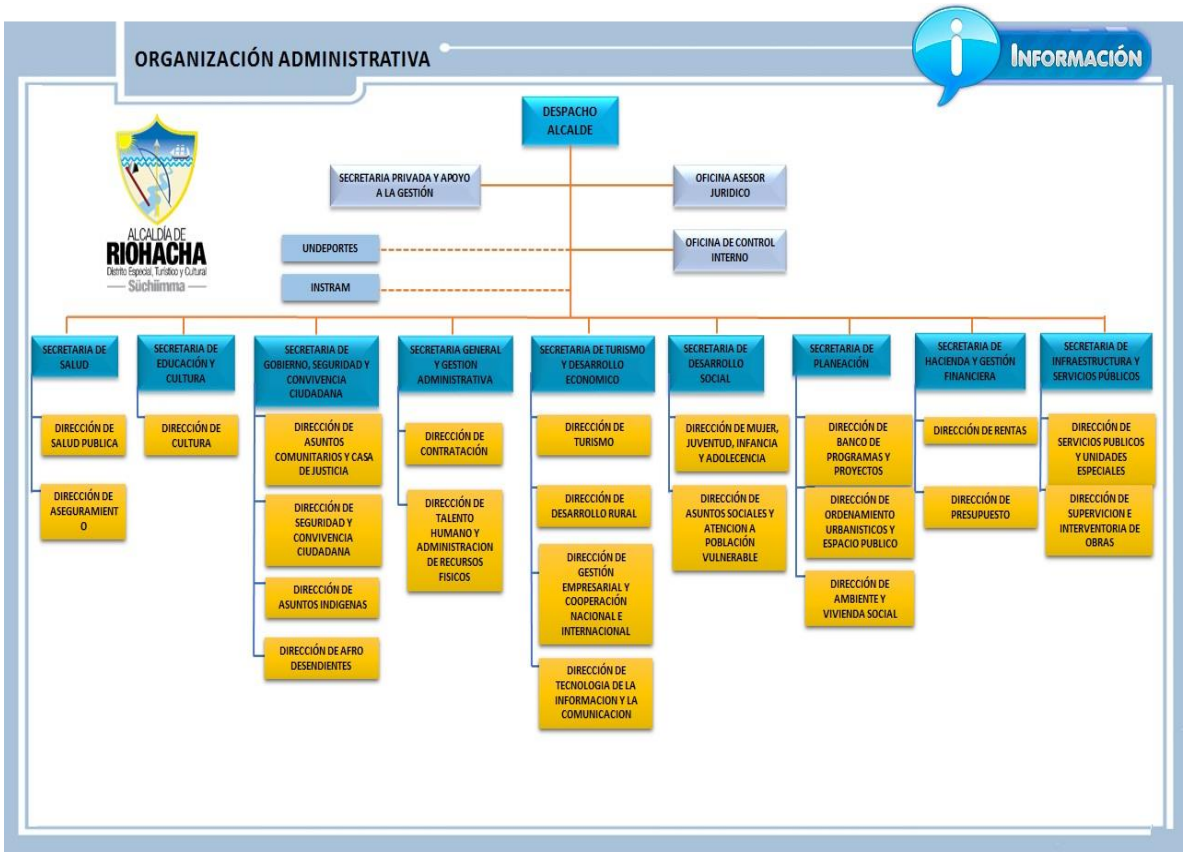
8. **Secretaria de Planeación**.
8.1 Dirección de Banco de Programas y Proyectos.
8.2 Dirección de ordenamiento Urbanístico y Espacio Público.
8.3 Dirección de Medio Ambiente y Vivienda Social

9. **Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.**
9.1 Dirección de Rentas.
9.2 Información de Interés de Hacienda.

10.**Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.**
10.1 Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios y unidades especiales.

10.2 Dirección de Supervisión e Interventorías en Obras.
10.3 Información de Interés

Organigrama



POLÍTICA AMBIENTAL



La Alcaldía del Distrito de Riohacha es un ente territorial dedicado a prestar servicios y construir bienes públicos que permitan elevar la calidad de vida de la comunidad, entre otras, por lo tanto, busca a través del mejoramiento continuo de sus procesos y actividades, aumentar su eficiencia y satisfacción de sus usuarios, implementando prácticas o programas ambientales para cumplir con la legislación ambiental vigente y contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente a través del fomento de educación ambiental en sus colaboradores

ALCANCE

Contempla las instalaciones físicas de la Alcaldía del Distrito de Riohacha y demás sedes pertenecientes donde se presenten u ofrezcan servicios propios de este ente territorial.

- ✓ Edificio principal: Calle 2 # 8 - 38
- ✓ Dirección de Turismo: Calle 2 # 6-82
- ✓ Secretaria de Desarrollo Social: Calle 14 #12ª - 30
- ✓ Secretaria de Educación: Calle 7 # 7 - 38
- ✓ Secretaria de Salud: Carrera 7 # 15 esquina
- ✓ Dirección de asuntos Indígenas: Calle 38 # 7
- ✓ Dirección de Cultura: Calle 3 # 5-49
- ✓ Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: Calle 2 # 6 – 82
- ✓ Dirección de deporte: Carrera 15 #14ª

MARCO CONCEPTUAL

- **ISO 14001:** La norma ISO 14000 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico. La ISO 14000 se centra en la organización proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimientos y unas pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un sistema de gestión ambiental. Su grado de aplicación depende de factores tales como la política ambiental de la organización, la naturaleza de sus actividades, productos y servicios, localización y condiciones en las cuales opera.

- **Sistema de Gestión Ambiental – SGA:** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades (ICONTEC I. C., 2015).

- **Objetivos del SGA:** El propósito de esta norma internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma específica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

- **Modelo PHVA:** La base para el enfoque que subyace a un sistema de gestión ambiental se fundamenta en el concepto de planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA). El modelo PHVA proporciona un proceso iterativo usado por las organizaciones para lograr la mejora continua. Se puede aplicar a un sistema

de gestión ambiental y a cada uno de sus elementos individuales y se puede describir brevemente así:

- **Planificar:** Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización
- **Hacer:** Implementar los procesos según lo planificado
- **Verificar:** Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales e informar de sus resultados
- **Actuar:** Emprender acciones para mejorar continuamente

NORMATIVIDAD APLICABLE

Estandar / apoyo legal	Definición	Cumple	No cumple
Decreto 1575 de 2007.	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.		
Resolución 2115 de 2007.	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.		
Resolución 2400 de 1979.	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.		
Resolución 2184 de 2019	Por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.		
Decreto 1784 de 2017.	La construcción del relleno sanitario deberá realizarse conforme al Documento Técnico de Estudios y Diseños.		
Decreto 1077 de 2015.	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo.		
Decreto 1076 de 2015.	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.		
Decreto 1079 de 2015.	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte.		
Resolución 754 de 2014.	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.		
Resolución 1512 de 2010.	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.		
Resolución 1511 de 2010.	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.		
Resolución 1297 de 2010.	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.		
Decreto 1713 de 2002	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".		
Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.		

Ley 9 /1979.	La presente Ley establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente.		

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

A partir de este documento se establece el diagnósticoambiental de la organización objeto de estudio, el cual además de dar a conocer el estado actual en materia de ambiental de la organización, permitirá a futuro diseñar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental – SGA y articularse con otros sistemas de gestión existentes por ejemplo el de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. Por consiguiente se indican los siguientes apartados:

Metodología: Para efectos del objetivo del componente ambiental, se toma como referencia lo establecido en la GTC 93:2007 – "Guía para la ejecución de la Revisión Ambiental Inicial (RAI)", observación directa y criterios propios del profesional encargado, con la finalidad de caracterizar los procesos y/o actividades de la organización respecto a su relación con el medio ambiente.

Contenido del RAI: A continuación se indican y describen los aspectos del RAI según la GTC 93:2007, soportados con la información secundaria o primaria levantada insitu (Alcaldía y sus sedes)

Identificación de aspectos ambientales, asociados a todas las actividades, productos o servicios de la organización:

La identificación de los aspectos ambientales significativos es un proceso continuo que mejora la comprensión que la organización tiene de su relación con el medio ambiente y contribuye a la mejora continua de su desempeño ambiental a través de la mejora de su sistema de gestión ambiental (ICONTEC, 2004). Por tal motivo a continuación se describe la identificación y valoración de los mismos dentro del alcance del RAI, además se indica la relación causa-efecto entre los aspectos y

los impactos ambientales generados por las actividades o servicios que presta la Alcaldía Distrital de Riohacha. En la identificación se consideran condiciones de operaciones o Regularidad (Refiriéndose a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio), con la siguiente clasificación:

a). Normal: Recurrente o frecuentes

b). Anormal: Poco frecuente

c). Emergencia y accidentes: De forma impredecible

Así como también, de la revisión y análisis de la información base de la organización descrita en el apartado: Información de la Organización (en especial de los procedimientos, mapa de procesos, actividades, servicios, que pueden interactuar con el medio ambiente), la aplicación de instrumentos de recolección de información primaria a través de entrevista a los responsables de cada área (ver anexos), la observación directa realizada dentro de las instalaciones físicas (ver plano y distribución en el anexo) y registro fotográfico levantado.

Como última consideración, se agruparon las áreas que tenían similitudes en cuanto al desarrollo de actividades, uso de materias primas, procedimientos o servicios prestados y por consiguiente similitud en la generación de aspectos e impactos ambientales comunes asociados. La información obtenida se plasmara en la tabla que se indican a continuación.

Tabla: Matriz de identificación de aspectos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios

Áreas	*Actividad/ Producto/ Servicio*	*Regularidad*	***MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS***								
			Consumo de agua	*Consumo de energía eléctrica*	*Aplicación de medidas ahorradoras de energía*	*Generación de ruido ocupacional*	*Generación de residuos peligrosos*	*Generación de residuos no aprovechables*	*Generación de residuos aprovechables*	*Reutilización de papel (comunicación interna)*	*Vertimientos de agua residual no domésticos al alcantarillado*

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

CardioLIVE IPS
Centro de Rehabilitación Integral